

Segunda jornada de Asesorías Técnicas Especializadas

Sobre reforma a los
Lineamientos Técnicos de
Evaluación

Martes 11 de julio de 2023
17:00 Hrs.



Info CDMX • Estado Abierto



@InfoCdMex • @Estado_Abierto

Objetivo

- Brindar acompañamiento a los sujetos obligados sobre los antecedentes, el objetivo y cambios sustantivos de la reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación, para **orientarles en la adecuada publicación de las obligaciones de transparencia.**

Evolución de los lineamientos técnicos de evaluación

Lineamientos técnicos generales de evaluación

13 de abril de 2016
emisión

26 de octubre de 2016
reforma

4 de abril de 2017
reforma

28 de diciembre de 2020
reforma

31 de marzo de 2023
reforma

Lineamientos técnicos locales de evaluación

27 de noviembre de 2019
emisión

24 de marzo de 2021
reforma

8 de septiembre de 2021
reforma

12 de diciembre de 2022
Reforma

28 de junio de 2023
reforma

Antecedentes

- Mediante oficio número INAI/SE/DGTI/030/2023, recibido el 26 de enero de 2023, la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, solicitó llevar a cabo una revisión de los Lineamientos Técnicos Generales, para su mejora.
- El 16 de febrero de 2023 se realizó una reunión de trabajo con la finalidad de proponer mejoras, modificaciones y adiciones a los criterios y formatos de los Lineamientos Técnicos Generales, en la cual quienes asistieron de las diversas unidades de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, plantearon propuestas de adecuaciones y reformas a los Lineamientos de Evaluación. La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación revisó las propuestas, entre las cuales se seleccionaron algunas que se incluyeron en la reforma, las cuales se refieren en términos genéricos a continuación:
 - Del formato 32_LTAIPRC_Art_121_Fr_XXXII, relativo a estadísticas generadas, se corrigió el criterio relativo a denominación; y
 - Del formato 36g_LTAIPRC_Art_121_Fr_XXXVI, sobre el Inventario de bienes muebles e inmuebles donados, se rectificó el criterio relativo a la persona donataria.

Antecedentes

- El 31 de marzo de 2023, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, aprobó el acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-31/03/2023-03, en virtud de la cual se reforman los Lineamientos Técnicos Generales, para la implementación, en la Plataforma Nacional de Transparencia del Buscador de Género.

Objetivo de la reforma de los Lineamientos técnicos generales

- De la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales, los principales objetivos señalados por el Consejo Nacional son:
 - a. Que el derecho de acceso a la información se ejerza bajo el **enfoque de género**, particularmente en los rubros de información en que es posible visibilizar que no todas las personas acceden a los derechos de la misma manera y que no todas las personas tienen las mismas oportunidades para ejercerlos; se espera que con la inclusión del enfoque de género, ocasione un impacto importante en el diseño e implementación de las políticas públicas y en la vida de las personas que pertenecen a los grupos en situación de vulnerabilidad, como son las mujeres y las personas con diversas orientaciones sexuales (comunidad LGTBTTTIQ+).
 - b. Que la **desagregación de la información por género** resulta indispensable, toda vez que permite darle visibilidad a la realidad de muchas mujeres del país y del contexto de violencia, desigualdad y discriminación en el que viven. De esta forma, se espera hacer posible que los sujetos obligados que cuentan con facultades para la prevención, atención y sanción de dichas conductas, diseñen e implementen acciones para su erradicación.

Objetivo de la reforma a los Lineamientos técnicos locales

- Armonizarlo y adecuarlo con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales, de conformidad con la reforma aprobada por el Sistema Nacional de Transparencia, con el fin de implementar el buscador de género en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- La información se debe cargar en los formatos reformados a partir del segundo trimestre de 2023, de tal manera que al 31 de julio de 2023, la información se encuentre actualizada, conforme a la reforma.

Cambios sustantivos en los Lineamientos

Se modificaron **79 formatos**, de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, como se indica a continuación:

Artículo 121

- 44 formatos

Artículo 122

- 3 formatos

Artículo 123

- 1 formato

Artículo 125

- 1 formato

Artículo 126

- 2 formatos

Artículo 128

- 7 formatos

Artículo 129

- 6 formatos

Artículo 133

- 1 formato

Artículo 134

- 5 formato

Artículo 135

- 2 formatos

Artículo 137

- 4 formatos

Artículo 138

- 1 formatos

Artículo 145

- 1 formato

Cambios sustantivos en los Lineamientos

| Artículo y fracción | Nombre del formato | Formato (nombre corto) |
|---------------------|---|----------------------------|
| 121, II | Estructura orgánica | 2a_LTAIPRC_Art_121_Fr_II |
| 121, II | Organigrama | 2b_LTAIPRC_Art_121_Fr_II |
| 121, IV | Objetivos y metas institucionales | 4_LTAIPRC_Art_121_Fr_IV |
| 121, V | Indicadores de interés público | 5_LTAIPRC_Art_121_Fr_V |
| 121, VI | Indicadores de resultados | 6_LTAIPRC_Art_121_Fr_VI |
| 121, VIII | Directorio | 8_LTAIPRC_Art_121_Fr_VIII |
| 121, IX | Remuneraciones bruta y neta de todos los(as) servidores(as) públicos(as) de base y de confianza | 9a_LTAIPRC_Art_121_Fr_IX |
| 121; X | Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación | 10_LTAIPRC_Art_121_Fr_X |
| 1121, XI | Plazas vacantes y ocupadas | 11a_LTAIPRC_Art_121_Fr_XI |
| 121, XI | Total de plazas vacantes y ocupadas | 11b_LTAIPRC_Art_121_Fr_XI |
| 121, XII | Personal contratado por honorarios | 12_LTAIPRC_Art_121_Fr_XII |
| 121, XIII | Declaraciones de Situación Patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as) | 13_LTAIPRC_Art_121_Fr_XIII |
| 121, XIV | Unidad de Transparencia (UT) de <<sujeto obligado>> | 14_LTAIPRC_Art_121_Fr_XIV |
| 121, XV | Concursos, convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos | 15_LTAIPRC_Art_121_Fr_XV |

| Artículo y fracción | Nombre del formato | Formato (nombre corto) |
|---------------------|---|----------------------------------|
| 121, XVII | Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión | 17a_LTAIPRC_Art_121_Fr_XVII |
| 121, XVII | Perfil de puesto | 17b_LTAIPRC_Art_121_Fr_XVII |
| 121, XVIII | Sanciones administrativas a los(as) servidores(as) públicos(as) | 18_LTAIPRC_Art_121_Fr_XVIII |
| 121, XIX | Servicios | 19_LTAIPRC_Art_121_Fr_XIX |
| 121, XX | Trámites | 20_LTAIPRC_Art_121_Fr_XX |
| 121, XXV | Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad | 25b_LTAIPRC_Art_121_Fr_XXV |
| 121, XXVI | Resultados de auditorías realizadas | 26_LTAIPRC_Art_121_Fr_XXVI |
| 121, XXVIII | Personas físicas o morales a quienes se asigna o permite usar recursos públicos | 28_LTAIPRC_Art_121_Fr_XXVII I |
| 121, XXIX | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados | 29_LTAIPRC_Art_121_Fr_XXIX |
| 121, XXX | Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados | 30a_LTAIPRC_Art_121_Fr_XXX |
| 121, XXX | Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados | 30b_LTAIPRC_Art_121_Fr_XXX |
| 121, XXXI | Informes emitidos | 31_LTAIPRC_Art_121_Fr_XXXI |

Cambios sustantivos en los Lineamientos

Cambios sustantivos en los Lineamientos

| Artículo y fracción | Nombre del formato | Formato (nombre corto) |
|---------------------|---|-------------------------------|
| 121,XXXII | Estadísticas generadas | 32_LTAIPRC_Art_121_Fr_XXXII |
| 121,XXXIV | Padrón de proveedores y contratistas | 34_LTAIPRC_Art_121_Fr_XXXIV |
| 121,XXXV | Convenios de coordinación, de concertación o institucionales con el sector social o privado | 35_LTAIPRC_Art_121_Fr_XXXV |
| 121,XXXVI | Inventario de bienes muebles e inmuebles donados | 36g_LTAIPRC_Art_121_Fr_XXXVI |
| 121,XXXVII | Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos o CDHDF | 37a_LTAIPRC_Art_121_Fr_XXXVII |
| 121,XL | Mecanismos de participación ciudadana | 40a_LTAIPRC_Art_121_Fr_XL |
| 121,XL | Resultados de los mecanismos de participación ciudadana | 40b_LTAIPRC_Art_121_Fr_XL |
| 121,XLI | Trámites para acceder a programas que ofrecen | 41b_LTAIPRC_Art_121_Fr_XLI |
| 121,XLIII | Integrantes del Comité de Transparencia | 43d_LTAIPRC_Art_121_Fr_XLIII |
| 121,XLV | Estudios financiados con recursos públicos | 45_LTAIPRC_Art_121_Fr_XLV |
| 121,XLVI | Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y el monto que reciben | 46b_LTAIPRC_Art_121_Fr_XLVI |
| 121,XLVII | Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos | 47b_LTAIPRC_Art_121_Fr_XLVII |
| 121,XLVIII | Donaciones en dinero realizadas | 48a_LTAIPRC_Art_121_Fr_XLVIII |
| 121,XLVIII | Donaciones en especie realizadas | 48b_LTAIPRC_Art_121_Fr_XLVIII |

| Artículo y fracción | Nombre del formato | Formato (nombre corto) |
|---------------------|---|-----------------------------|
| 121, XLIX | Instrumentos archivísticos | 49_LTAIPRC_Art_121_Fr_XLIX |
| 121, L | Opiniones, recomendaciones o acuerdos del Consejo Consultivo | 50b_LTAIPRC_Art_121_Fr_L |
| 121, LII | Información de interés público | 52a_LTAIPRC_Art_121_Fr_LII |
| 121, LII | Preguntas Frecuentes | 52b_LTAIPRC_Art_121_Fr_LII |
| 122, I | Criterios de Planeación, Objetivos, Alcances y Metas | 1_LTAIPRC_Art_122_Fr_I |
| 122, II | Programas sociales desarrollados | 2a_LTAIPRC_Art_122_Fr_II |
| 122, II | Padrón de beneficiarios | 2b_LTAIPRC_Art_122_Fr_II |
| 123, VI | Corredores/as y Notarios/as públicos/as | 6b_LTAIPRC_Art_123_Fr_VI |
| 123, VI | Sanciones aplicadas | 6c_LTAIPRC_Art_123_Fr_VI |
| 123, VII | Criterios adjetivos | Todos los formatos |
| 125, X | Iniciativas de ley o decreto y puntos de acuerdo | 10_LTAIPRC_Art_125_Fr_X |
| 125, XV | Audiencias Públicas, comparecencias, procesos de designación, ratificación, elección o reelección | 15_LTAIPRC_Art_125_Fr_XV |
| 126, XVII | Designación de Jueces y Magistrados del <<Sujeto obligado >> | 17_LTAIPRC_A126_AP1_Fr_XVII |
| 126, XVII | Designación de Jueces y Magistrados del <<Sujeto obligado >> | 17_LTAIPRC_A126_AP1_Fr_XVII |

Cambios sustantivos en los Lineamientos

Cambios sustantivos en los Lineamientos

| Artículo y fracción | Nombre del formato | Formato (nombre corto) |
|---------------------|--|------------------------------|
| 128,I | Normatividad aplicable | 1a_LTAIPRC_Art_128_Fr_I |
| 128,I | Asociaciones civiles y/o ciudadanos/as que realicen actividades de observación electoral | 1b_LTAIPRC_Art_128_Fr_I |
| 128,VI | Registro de candidatos/as(as) a cargos de elección popular ante el IECM | 6a_LTAIPRC_Art_128_Fr_VI |
| 128,VI | Sistema de consulta de candidatos a cargos de elección popular | 6b_LTAIPRC_Art_128_Fr_VI |
| 128,VI | Candidatos/as electos/as a cargos de elección popular | 6c_LTAIPRC_Art_128_Fr_VI |
| 128,VI | Sistema de consulta de candidatos a cargos de elección popular | 6d_LTAIPRC_Art_128_Fr_VI |
| 128,XVII | Informes y dictámenes | 17b_LTAIPRC_Art_128_Fr_XVII |
| 129,XV | Directorios de órganos de dirección | 15_LTAIPRC_Art_129_Fr_XV |
| 129,XVI | Tabulador de remuneraciones | 16_LTAIPRC_Art_129_Fr_XVI |
| 129,XVII | Currículo de precandidatos/as y candidatos/as | 17_LTAIPRC_Art_129_Fr_XVII |
| 129,XX | Convocatorias para elección de dirigentes y candidatos | 20_LTAIPRC_Art_129_Fr_XX |
| 129,XXIV | Criterios adjetivos | Todos los formatos |
| 129,XXVIII | Mecanismos de control y supervisión de procesos internos de selección de candidatos y candidatas | 28_LTAIPRC_Art_129_Fr_XXVIII |

| Artículo y fracción | Nombre del formato | Formato (nombre corto) |
|---------------------|--|--------------------------|
| 133, I | Relación de las resoluciones emitidas | 1b_LTAIPRC_Art_133_Fr_I |
| 134, IV | Personal académico con licencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México | 4a_LTAIPRC_Art_134_Fr_IV |
| 134, IV | Personal académico en periodo sabático | 4b_LTAIPRC_Art_134_Fr_IV |
| 134, VI | Remuneración de profesoras/es | 6_LTAIPRC_Art_134_Fr_VI |
| 134, VII | Becas y apoyos | 7_LTAIPRC_Art_134_Fr_VII |
| 134, X | Evaluación del cuerpo docente | 10_LTAIPRC_Art_134_Fr_X |
| 135, II | Unidad administrativa responsable del fideicomiso | 2_LTAIPRC_Art_135_Fr_II |
| 135, VI | Padrón de beneficiarios y beneficiarias del fideicomiso o fondo público | 6a_LTAIPRC_Art_135_Fr_VI |
| 137, II | Registro de sindicatos, federaciones y confederaciones | 2_LTAIPRC_Art_137_Fr_II |
| 137, III | Tomas de nota | 3_LTAIPRC_Art_137_Fr_III |
| 137, V | Padrón de socios/as y/o integrantes | 5_LTAIPRC_Art_137_Fr_V |
| 137, VII | Reglamentos interiores de trabajo | 7_LTAIPRC_Art_137_Fr_VII |
| 138, IV | Relación de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que se reciban y el informe del ejercicio y destino final de los recursos públicos que se ejerzan | 4a_LTAIPRC_Art_138_Fr_IV |
| 145 | Hipervínculo a la sección de transparencia | 1_LTAIPRC_Art_145 |

Cambios sustantivos en los Lineamientos

121 Fr. II formato A “Denominación del puesto” y “Atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso”

| | | |
|--|---------------|-------------------|
| Criterio 4: Denominación del puesto | DICE | DEBE DECIR |
| | Subdirector A | Subdirección A |

Criterio 8

Atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso

DICE

Funciones Básicas: ...
• Distribuir los asuntos a **los asesores** jurídicos de la comisión para la atención jurídica a las personas damnificadas.

DEBE DECIR

Funciones Básicas: ...
• Distribuir los asuntos **entre las personas que brindan asesoría jurídica** de la comisión para la atención jurídica a las personas damnificadas.

Ejemplos de lenguaje incluyente y no sexista

121 Fr. IX Remuneraciones de las personas servidoras públicas

Criterio 5

Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado).

| DICE | DEBE DECIR |
|-------------------|---|
| Jefe de sección A | Jefe de sección A [Jefatura de sección A] |

121 Fr. XIX Servicios que ofrecen

Criterio 5

Tipo de **población usuaria** y/o población objetivo

| DICE | DEBE DECIR |
|-------------------|----------------------------|
| Jóvenes y adultos | Personas jóvenes y adultas |

Ejemplos de lenguaje incluyente y no sexista

121 Fr. XX Trámites, requisitos y formatos que ofrecen

| Criterio 5 | DICE | DEBE DECIR |
|-------------------------|---|---|
| Descripción del trámite | Servicio que pueden solicitar los propietarios o usuarios de tomas de agua potable que ya cuenten con medidor instalado a fin de verificar y asegurar su correcto funcionamiento. | Servicios que pueden solicitar las personas propietarias o usuarias de tomas de agua potable que ya cuenten con medidor instalado a fin de verificar y asegurar su correcto funcionamiento |

121 Fr. XXXIV Padrón de personas proveedoras y contratistas

En los casos de **personas morales**, **no es necesario llenar el criterio** correspondiente a sexo, y se podrá dejar en blanco, no habrá ningún problema para realizar la carga del formato con este tipo de criterios en blanco.

Lo mismo aplica para casos de otras fracciones en que se trate de personas morales o que no se cuente con la información correspondiente.

Ejemplos de
lenguaje
incluyente y no
sexista

Materiales y fuentes de consulta para lenguaje incluyente y no sexista

- Ficha técnica del curso en línea *Comunicación incluyente y no sexista*. Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México https://drive.google.com/file/d/1_YNPA9GpC28IFoFp8xPJgZjDV-tkDA/view
- *Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje*. SEGOB, CONAPREC, CONAVIM, INMUJERES. México 2015 https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GuiaBasica-Usolenguaje_Ax.pdf
- *Manual de comunicación no sexista*. Instituto Nacional de las Mujeres http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf
- *Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género. Lo que bien se dice... bien se entiende* SEGOB, CONAVIM CDHDF. México 2016 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183695/Manual_Lenguaje_Incluyente_con_perspectiva_de_gnero-octubre-2016.pdf
- *Líneas de comunicación interna para el uso de lenguaje incluyente y no sexista* CONAVIM. México 2016 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183696/Lineas_de_Comunicacion_interna_para_el_uso_de_lenguaje_incluyente.pdf
- *Guía y recomendaciones sobre lenguaje incluyente en la comunicación institucional*. Instituto Nacional Electoral <https://igualdad.ine.mx/lenguaje-incluyente/>
 - Guía Rápida de consulta <https://igualdad.ine.mx/lenguaje-incluyente/recursos/guiarapidaINE.pdf>
- *Manual de comunicación institucional con perspectiva de género*. Secretaría de Relaciones Exteriores. México 2016. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/328633/manual_comunicacion_institucional_perspectiva_genero.pdf
- *Mujeres y hombres ¿Qué tan diferentes somos? Manual de sensibilización en perspectiva de género*. Instituto Jalisciense de las Mujeres <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Jalisco/jal04.pdf>
- *Guía de políticas públicas con enfoque de Derechos humanos y perspectiva de género. Criterios mínimos para la construcción de indicadores de derechos humanos y género*. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. México 2020 <https://micrositios.inai.org.mx/derechoshumanos/wp-content/uploads/2020/01/guia-politicas-publicas-con-enfoque-de-ddhh-y-peg-indicadores-de-ddhh-y-genero.pdf>

Materiales y fuentes de consulta para lenguaje incluyente y no sexista

Tratados y leyes

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará). Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicada en el DOF el 4/mayo/2015; última reforma 20/mayo/2021 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf

Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Publicada en DOF 2/agosto/2006; última reforma 31/octubre/2022 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. Publicada en DOF 11/junio/2003; última reforma 19/enero/2023 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicada en el DOF 01/febrero/2007; última reforma 08/mayo/2023 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Equipo de Evaluación



María Soledad Rodrigo,
Directora
soledad.rodrido@infocdmx.org.mx
55 5636 2120 Ext. 117



Sonia Quintana Martínez, Subdirectora
de Evaluación
sonia.quintana@infocdmx.org.mx
55 5636 2120 Ext. 139



Anabel Mora Ruiz,
J.U.D. de Justicia Abierta
anabel.mora@infocdmx.org.mx
55 5636 2120 Ext. 267

Manuel Esparza Moreno,
J.U.D. de Estadística
manuel.esparza@infocdmx.org.mx
55 5636 2120 Ext. 257



Andrea Paulina Angelini Zarzosa, Líder
de Proyecto
andrea.angelini@infocdmx.org.mx
55 5636 2120 Ext. 230

Ulises Gregorio Pérez,
Líder de Proyecto
ulises.perez@infocdmx.org.mx
55 5636 2120 Ext. 262



Claudia Vázquez Pérez,
Líder de Proyecto
claudia.vazquez@infocdmx.org.mx
55 5636 2120 Ext. 263